



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALTEA

**5819** APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2020

#### EDICTO AYUNTAMIENTO DE ALTEA

#### APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2020

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 07 de julio de 2020, delegada por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Altea. En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como sigue:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General (Promoción Interna):

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
O	O			
C	C1	Subescala Administrativa	1	Administrativo de Administración



General

Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	Clase Policía Local	1	Intendente
B	-	Clase Policía Local	1	Oficial

**PERSONAL LABORAL**

Personal Laboral Fijo:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	1	Locutor Informativos Radio Altea

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Altea, el 10 de julio de 2020. Fdo. El Alcalde-Presidente, Jaume Llinars Cortés.